

EL PROGRESO CONSTITUCIONAL.

Edición

DE MADRID.

Precios de suscripción.—Madrid, 12 reales.—Provincias, un mes 18 reales, tres 48, seis 90, un año 176, suscribiéndose en esta redacción o remitiendo a ella libranzas de la Tesorería Central, giro mutuo, etc., ó en sellos de correos, siempre que en este último caso venga la carta certificada, pues la empresa no responde de los extravíos que puedan ocurrir.—Un mes 19, tres 52, seis 104, un año 204, suscribiéndose en casa de los comisionados ó correspondientes.—Estranjero, un mes, 26 reales.—Ultramar, 30 reales al mes adelantado.

PERIODICO DE LA MAÑANA.

Martes 22 de Noviembre de 1864.

Puntos de suscripción.—Madrid, en la redacción, Plaza del Rey, núm. 6, cuarto bajo.—Provincias, en casa de nuestros comisionados.—Ultramar: Habana, señores don Benito G. Tanago, calle de la Obra Pía, núm. 11, y don Antonio Charlin, libreros.—Lisboa, señor don Diego Campos, Travessa de S. Nicolau, 101 ó 103, librería.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Año I.

NUMERO 3.

Nosotros que lamentamos, como todos los españoles, las desgracias ocurridas en la provincia de Valencia, por efecto de la inundación que acaba de sufrir, abrimos con la mayor complacencia, en las columnas de nuestro periódico, la suscripción que abrieron ya algunos de nuestros colegas, para que los que quieran dar esparcimiento a sus humanitarios y filantrópicos sentimientos puedan entregar en esta administración la cantidad que gusten, cuyo importe remitiremos al señor gobernador de esta provincia.

Suscripción para socorrer las desgracias de la provincia de Valencia.

Rs. cénts.

La dirección y redacción de este periódico 200

SECCION POLITICA.

MADRID 22 DE NOVIEMBRE DE 1864.

Nuestra aparición en la escena pública ha sido objeto de opuestas apreciaciones y diferentes comentarios.

Casi todos los periódicos que se publican en la corte nos han dispensado el honor de ocuparse de nosotros, cada cual bajo el punto de vista de su particular criterio, y con arreglo a las opiniones políticas que profesa. Creemos que al obrar así han usado de un derecho indisputable, y dejáramos desear libérales y tolerantes, si pudiéramos mostrarnos dispuestos a recusar los juicios que acerca de nosotros forman nuestros conciudadanos, siempre que no satisfagan con nuestro amor propio, ó no se hallan de acuerdo nuestros principios.

Como nos preciamos de imparciales y justos, á los que nos han acogido favorablemente, reconociendo y confesando la rectitud de nuestras intenciones, les enviamos en estas líneas la expresión de nuestra gratitud. En cuanto á los que han guardado acerca de nosotros el mas profundo silencio, no limitaremos á imitar su ejemplo. De ellos haremos caso omiso; pero resueltos á defendernos con el valor y la constancia de hombres que tienen fe en sus ideas y pueden llevar muy alta la frente, si por acaso llegaran un día á romper contra nosotros las hostilidades. Con respecto á aquellos que nos han tratado con cierto desden irónico, por figurarse, sin duda, que salimos á la defensa de una causa perdida, no podemos menos de compadecernos, considerándolos como ciegos que no ven, como sordos que no oyen, como fanáticos peligrosos que se empeñan en buscar el remedio á los males de la Patria, en demostraciones tumultuarias y en amenazas irreverentes contra altos poderes á quienes las leyes declaran sagrados é inviolables.

Fuertes con las fuerzas que nos permitan nuestras arraigadas convicciones y laudables deseos, no nos seducen los dogmas ni nos intimidan los injustos vituperios. Dispuestos á seguir el camino que nos trazan el honor, la lealtad y el patriotismo, no retrocederemos un paso, ni decaerá nuestro ánimo, ni mientras nos aliente un átomo siquiera de esperanza ó vislumbremos en los oscuros horizontes del porvenir la mas remota probabilidad de poner término al desorden que nos aflige y á los abusos que se originan del régimen del día, de ese régimen, fundado en el monopolio y en la represión, propio de la escuela moderada, cuya lenaz prolongación pudiera comprometer los intereses del Trono y la existencia de las instituciones.

Séanos lícito creer que, con la inmediata y sincera aplicación de nuestras doctrinas, se satisfacen cumplidamente las apremiantes necesidades de la Nación española, juguete y víctima de tantas intrigas y de tan opuestas ambiciones. Pero para conseguirlo es indispensable que la razón se deje oír en medio del tumulto producido por el choque de las enconadas pasiones y por el ronco clamoreo de los mil y mil diferentes grupos que se agitan alrededor nuestro como otros tantos dispersos batallones de ejércitos enemigos.

¿Cuáles son, respondándonos de buena fe, cuáles, las verdaderas necesidades del pueblo español?

Necesita paz, pero no la paz de los sepulcros, sino la que nace de la tranquilidad del ánimo, de la protección de las leyes, del fomento de la riqueza pública y de esa inalterable fe en la virtud y estabilidad de las instituciones, á cuya sombra vive y se entrega al fecundo ejercicio de todas sus facultades.

Necesita orden, pero no el orden de Varsovia, sino el que resulta de la bondad del Gobierno y de las acertadas medidas de la administración.

Necesita libertad, pero no esa libertad compañera de la licencia y madre de la dictadura, que se presenta en las épocas de tempestades revolucionarias con el puñal homicida en una mano y la tea incendiaria en la otra; no esa libertad tampoco que oculta bajo su manto los atributos de un absolutismo farisaico y enmascarado, sino la que procede del completo y armónico ejercicio de todos los derechos individuales, que Dios concedió al hombre al formarle á su imagen y al inocular en su alma el sentimiento de la propia dignidad.

Necesita confianza, pero no la que se le ofrezca al amparo de las bayonetas y bajo el yugo de un poder de fuerza é intimidación, sino la

que se consigue inspirar á los súbditos de cualquier Estado con un régimen justo, previsor, paternal, fundado en la opinión pública, reina y señora del universo. Necesita, en fin, trabajo para prosperar, y economías en los gastos para reponerse de innumerables sacrificios; pero no ese trabajo del ilota ó del esclavo envilecido, que sale de sus manos regado con lágrimas de sangre, ni esas economías mal entendidas que puedan sofocar sus generosos estímulos y detener su marcha providencial en la carrera de la civilización, sino el trabajo enaltecido por la consideración pública, que es panalimento de las Naciones, y las economías que proceden de la supresión de gastos inútiles é irreproductivos, cuyo peso abruma hoy, por desgracia, las fuerzas de nuestra industria y de nuestra producción.

¿Acaso los hombres que han mandado hasta el día, con cortas interrupciones, desde el principio de este tercer período constitucional, poseen hoy los medios necesarios y el prestigio indispensable para satisfacer tan legítimas exigencias? No negaremos que algunos de ellos han prestado grandes servicios al Trono constitucional; no se nos oculta que otros poseen notable energía, no escasos conocimientos y superior capacidad. Pero el sistema político y económico á que son adictos, los elementos de que se rodean y las influencias á que fían su encumbramiento y conservación en el mando, les impiden proporcionar al pueblo español los beneficios á que es acreedor, las saludables reformas que reclama y las grandes conquistas que hace cada día el mundo civilizado.

Ese sistema, después de haberse gastado á fuerza de repetidos abusos, ha caído en descrédito y tiene ya contra sí el fallo de la conciencia pública. El elocuente espectáculo que se ofrece á nuestros ojos, patentiza los gérmenes de destrucción y de muerte que lo devoran. Con sus prácticas y sus viciosos principios se han desnaturalizado las condiciones y corrompido todas las fuentes del Gobierno representativo. La división, la anarquía y los antagonismos que han surgido en el campo moderado, no son mas que las naturales, las lógicas consecuencias de un orden de cosas que hace necesarios el falseamiento constante de las instituciones, el secuestro de los derechos políticos y la corrupción electoral.

En vano se suceden unos hombres á otros hombres, unos Ministros á otros Ministros; en vano cada poder, que sale del antiguo tronco del moderantismo histórico, ya bajo la denominación de conservador, ya bajo el título de *Union liberal*, procura halagar á los pueblos con pomposos programas y lisonjeras esperanzas. Pronto vienen los desencantos, y parece como que una fuerza oculta, pero irresistible, los impele por esa funesta senda, por esa senda de perdición que recorren en la confianza de que han conseguido clavar la rueda de la fortuna.

Los mismos abusos se repiten periódicamente; los amaños electorales retoñan á cada paso, y las concesiones al espíritu reaccionario se aumentan, en vez de tener un término. Los buenos ciudadanos temen y se anonadan, los pueblos gime; la fe mas ardiente se entibia, y no hay quien no presagie para el porvenir terribles conflictos y convulsiones, si pronto, pronto, no se varia de rumbo y sucede á un régimen como el del día, fundado en los intereses personales de las varias oligarquías que se arrebatan el mando de la noche á la mañana, un sistema liberal y progresista, fundado en el voto de la Nación, legítimamente expresado.

Convencidos de esta verdad, y deseosos de hacer posible una transición suave, que nos lleve del sistema del día al régimen que, en nuestro concepto, puede prevenir nuevos trastornos y calamidades, hemos levantado la bandera que tremola *EL PROGRESO CONSTITUCIONAL*. Poco importa quiénes hayan de ser los hombres que logren poner en práctica los principios en ella escritos y consignados, como un deseo, un consejo y una esperanza. Exentos de ambición personal, solo queremos que prevalezcan. Cuantos poseen los medios y la firme voluntad de hacer que triunfen, á despecho de sus detractores y adversarios, encontrarán en nosotros un apoyo eficaz y desinteresado.

Los momentos son críticos y la ocasión suprema. Todos los que de monárquicos y liberales se precien, deben ayudarnos en la noble empresa que hemos acometido de traer, sin esfuerzo ni violencia, un cambio legal que prepare el camino para hacer posible la sucesión pacífica en el mando de todos los partidos constitucionales, que reconocen como origen de su existencia el Trono y las instituciones representativas. Si se desoyen nuestras patrióticas exhortaciones, arriba y abajo, por virtud del pernicioso influjo de antiguos resentimientos y funestas prevenciones, caerá, á no dudarlo, la responsabilidad, toda la responsabilidad de las calamidades que puedan ocurrir, sobre la cabeza de aquellos que hayan puesto en día nuestra buena fe, calumniado nuestras intenciones y despreciado nuestros consejos.

No nos lastiman en nada, ni por nada, los apóstrofes que dirige á *EL PROGRESO CONSTITUCIONAL*, con una intención bien conocida, nuestro colega *La Democracia*.

Los principios que nos proponemos defender serán doctrinarios, serán todos los que guste nuestro colega. Nosotros creemos son los únicos que

pueden salvar las instituciones de la tempestad que nos amenaza, los únicos que, observados religiosamente, pueden oponer un poderoso dique á las malas pasiones y á la perturbación que nos devora.

La Democracia tiene una ventaja sobre nosotros, ventaja grande, inmensa, como que nos lleva adelantado, al parecer, medio siglo de ilustración y de experiencia. Colocado nuestro apreciable colega en la región teológica, digámoslo así, de la doctrina que sustenta, marchando en ese camino sembrado de flores y enamorado del sistema político que en sus elucubraciones se forja todos los días y á todas horas para su mundo ideal, *La Democracia* nos mira unas veces con marcado desprecio, nos atiende otras con la lástima que al gigante inspira el humilde pigmeo, olvidándose siempre de que nosotros, progresistas tolerantes, constitucionales sinceros, tenemos medios sobrados en el terreno práctico de los hechos y de la ciencia del Gobierno, para confundir al nuevo Goliath y hacer comprender, sin grande esfuerzo, al mundo entero, que su sistema no es ni ser puede de estos tiempos, y que pierde lastimosamente el que emplea para desacreditar el que nosotros, con el apoyo de la opinión sensata é ilustrada, procuramos propagar como el único defendible y practicable dentro de los grados de ilustración y de progreso que cuenta nuestra Patria.

La Democracia, que debiera ser el primer amigo de la discusión razonada y concienzuda; *La Democracia*, que, en nuestro concepto, debiera circunscribir sus aspiraciones á debatir en la elevada esfera de los principios, condenando con el espíritu patriótico que le reconocemos, todo deseo, todo propósito de inculcar á sus correligionarios la idea de figurar en España como partido militante y de Gobierno, y como sentimiento que abandona esta prudente conducta, y que sus pasos se dirigen solo á un pensamiento que, nuestro mismo colega en su fuero interno, no puede menos de considerar de todo punto impracticable, por ser la esencia de la utopía y el producto de una idealidad ardiente é inconsiderada.

Sea en buen hora: *La Democracia* comprenderá en este punto lo que mejor le convenga; y solo quisiéramos merecerle la consideración y respeto á que tenemos un derecho indisputable como liberales y como progresistas de toda la vida. ¿Dudéle, acaso, al colega, que nuestra actitud desinteresada y patriótica cierre el paso á sus pretensiones? ¿Irrítale, quizá, que nuestra voz de alerta contenga en la pendiente á los que escuchan sus predicaciones, y que en el fondo de su conciencia no puedan menos de aprobar nuestra conducta y nuestras aspiraciones? Pues nosotros no tenemos la culpa de que *La Democracia* hubiese abrigado un momento la loca esperanza de reforzar sus filas con elementos que le serán eternamente contrarios, y que vienen luchando sin tregua ni descanso, desde que se estableció en España el sistema representativo.

Juzguemos, pues, nuestro colega como guste. Llámennos antiliberales, y diga en todos los tonos, y como mejor le plazca, que las reformas que deseamos son un verdadero sarcasmo. Nosotros, hombres que no nos pagamos de la garbura de cierta fraseología, que queremos la libertad práctica en todo y para todo, demostraremos una y cien veces á nuestro colega que si él está adelantado á la Nación cincuenta años, y si su sabiduría se eleva hasta el trono del sol mismo, es altamente reaccionario en otro sentido, supuesto que el régimen político que defiende se halla en completo desacuerdo con las necesidades de España; y bien sabe nuestro confratello que los sistemas avanzados que se encuentran en completa disparidad con los adelantos y cultura de los pueblos, producen el mismo efecto, convirtiéndolos en hechos positivos que el que hoy quisieran plantear entre nosotros los apóstoles del neo-catolicismo.

Correspondiendo á la deferencia con que nos tratan y á la justicia que á nuestros propósitos hacen la mayor parte de nuestros colegas, continuamos copiando el juicio que á varios ha merecido nuestra aparición en el pánlope periodístico.

Habla El Independiente:

«Alta y digna es la misión que toma á su cargo nuestro nuevo colega, y creemos que la sabrá llevar con la fe, la constancia y la resolucion, que merece la honrosa causa que le impulsa á ello, y el noble fin que se propone, prestando de este modo un importante servicio al partido progresista que tan gloriosas páginas tiene en la moderna historia de nuestra patria.»

Saludamos con verdadera satisfacción á nuestro colega, y le deseamos una aprovechada y brillante carrera.»

La Discusion, diario democrático, se espresa así, dando pruebas de notoria imparcialidad:

«Hemos recibido el primer número de *El Progreso Constitucional*. Los principios que viene á sustentar el nuevo colega son, según el mismo declara, los que ha sustentado siempre el partido progresista tradicional y clásico. Hay, sin embargo, una diferencia que no deja de ser importante. *El Progreso Constitucional* rechaza en las circunstancias actuales la institución de la Milicia, y quiere buscar la garantía de la libertad, no en el pueblo armado, sino en los intereses creados por la revolución, y en los progresos de las artes, del comercio y de la industria.

Por mas que no estemos conformes con muchos de los principios que afirma *El Progreso Constitucional*, no podemos menos de celebrar su aparición en la imprenta.»

El Diario Español dice:

«Saludamos con placer á nuestro colega, escitándole á la regeneración del partido pro-

gresista, y felicitándole por su actitud digna y resuelta. Creemos que llenará cumplidamente la misión que se ha impuesto de separar una gran parte de la fracción progresista de las corrientes democráticas, teniendo, como suponemos que tendrá, á su lado *El Progreso Constitucional* hombreros tan importantes de su partido, como los señores Cortina, Alvarez, Corradi y Lopez Grado, y tal vez el señor Antero y algunos otros.

La Razon Española nos dedica el lugar preferente de su número del día, y de su primer suelto de fondo extractamos los siguientes párrafos:

«Como anunciamos oportunamente, ayer apareció el primer número de *El Progreso Constitucional*, que viene á sostener en el campo del periodismo las doctrinas que constantemente han sido el credo de su partido, y que solo el despecho y el odio han borrado de la enseñanza del neoprogramismo.

El Progreso Constitucional, comprendiendo que trae á la imprenta altísima representación, y que su primer deber es exponer lo que su partido cree, y lo que su partido quiere, hace su profesión de fe franca y explícitamente.

Seria locura negar la importancia de la empresa que ostenta en su escudo el nuevo colega, y que le hará sin duda el blanco favorecido de los rudos ataques de sus antiguos correligionarios. *El Progreso* tiene, sin embargo, una fuerza de gran valer en su apoyo; la conciencia misma del progresismo democratizado, cuya voz encontrará un eco fiel en las palabras del campeón que entra á justar en la liza del periodismo.

Al lado de cada una de las proposiciones de *El Progreso*, puede ponerse esta frase: «Eso creía hace muy poco tiempo todo progresista» y al lado de ella puede añadirse: «Por que no lo cree hoy?»

Continúa, después de interpretar satisfactoriamente nuestro artículo:

«Hemos consagrado á este asunto el lugar preferente de nuestro periódico, porque, á nuestro juicio, *El Progreso Constitucional* es el órgano de los verdaderos depositarios de la tradición doctrinaria de su partido, y de una parcialidad no tan exigua como generalmente se cree.

En los momentos actuales el nuevo colega viene á alentar á los que, por debilidad quizá, forman, haciendo traición á sus convicciones, en las filas de ese partido que sigue llamándose progresista, y que no es, como dijo el señor Asquerino, mas que la encarnación de la democracia.»

Y concluye diciendo:

«Saludamos con toda la efusión de nuestra alma al nuevo compañero, y le deseamos larga vida y constante fe para hacer mucho en pro de su partido y no menos en bien del régimen constitucional.»

El Contemporáneo, por fin, nos dedica nada menos que dos extensos artículos, en los cuales, aparte de algunas apreciaciones, muy pocas, no exactas de todo punto, se espresa con elevado criterio, y haciendo á nuestras intenciones la mas cumplida justicia. Hé aquí la parte principal de ellos.

Dice así el primero:

«Aparte del brillante besamanos que ha tenido lugar en la regia morada, al cual han asistido todas las notabilidades de la corte, y de la gran parada celebrada esta mañana, y la cual ha sido verdaderamente digna de llamar la atención por el imborrable estado en que se halla nuestro ejército, el suceso que ha servido principalmente de pasto en los círculos políticos es la aparición del nuevo diario titulado *EL PROGRESO CONSTITUCIONAL*.

Representante de la doctrina progresista en su primitiva pureza, nuestro colega, á quien saludamos cordialmente, ha querido, sin duda, venir á la vida pública en los días de nuestra augusta soberana, para indicar con este hecho, si no lo manifestase terminantemente con su bien escrito programa, los sentimientos dinásticos de que se encuentra animado.

Ya en otro lugar nos ocupamos detenidamente de la bandera lanzada al viento de la publicidad por el nuevo colega; pero aun cuando habremos de considerarlo siempre como adversario, por militar en distinto campo que el nuestro, no cumpliremos un deber de justicia si no declarásemos que hemos experimentado un vivísimo placer, al observar que no todo el partido progresista camina por la senda del despecho, abdicando sus pasados y legítimos triunfos de los pies de la turbulenta democracia.

En la descomposición que hoy trabaja á todos nuestros antiguos partidos políticos, no es ciertamente empresa fácil lograr que la voz de la razón y de la verdad se haga oír ni aun entre aquellos que, procediendo de igual origen, abrigan sin embargo, tendencias encontradas, pero la idea, la certidumbre de lo recto y de lo justo sirve de poderoso estímulo á las almas nobles y esforzadas, y es bien seguro que si no desmaya en su tarea *EL PROGRESO CONSTITUCIONAL*, no se habrá de pasar mucho tiempo sin que todos reconozcan en el la verdadera, la genuina representación del partido progresista.

El Progreso Constitucional viene tal vez á realizar hoy en la parcialidad á que pertenece, lo que otro periódico, cuyo nombre es bien conocido de nuestros lectores, y que era, y es muy inferior en ilustración á nuestro colega, se propuso conseguir dentro del antiguo partido conservador; como este será aquel en los primeros días de su existencia, blanco de la maledicencia, de la envidia, tal vez de la calumnia; pero no desmaye por eso *EL PROGRESO CONSTITUCIONAL*; si su causa es justa, si sus intenciones son patrióticas, si sus fines son levantados como creemos, suyo será el triunfo en un plazo mas ó menos breve, cualquiera que sean las armas de que se valgan sus mismos correligionarios para impedir su propagación.

No hay lenguaje mas significativo que el de los hechos; contéstese, pues, con ellos *EL PROGRESO CONSTITUCIONAL* á los que pongan en duda la rectitud y sinceridad de sus propósitos.»

Del segundo, atendiendo á su mucha extensión, tomamos solo lo que sigue:

«Ha aparecido el primer número de *El Progreso Constitucional*.

Los hechos que han precedido á la aparición de este periódico, los hombres que, según de público se dice, le prestan su inspiración, las declaraciones políticas que se le atribuyen, la nueva bandera, en fin, que debía levantar en el campo progresista, le daban un interés y una importancia de grande trascendencia y significación, en unos momentos en que las huestes mas inquietas é intolerantes del purismo habían pasado con sus últimos actos las antiguas y constantes esferas de su natural y propio campo, y en que la audacia de los periódicos democráticos avanzaba hasta el extremo de presentar al país, al Gobierno y á los poderes públicos, el partido progresista, como antídoto y enemigo de nuestras instituciones.

Los hombres que aparecen hoy agrupados en derredor de la bandera levantada por *El Progreso Constitucional*, que conocen perfectamente la sombría actitud en que se ha colocado, llevada solo del resentimiento, una parte del partido progresista; que comprenden la necesidad de levantar un

poderoso dique á las oleadas revolucionarias que se vienen precipitando sobre este campo, que entreven claramente las insidiosas intenciones que presiden á la alianza prometida por la democracia y á los esfuerzos empleados maliciosamente por sus periódicos; que, en fin, en una palabra, los peligros y las complicaciones que tal conducta puede acarrear para el porvenir de su partido, no han dudado un momento, animados de valor, de rectitud y de patriotismo, en levantar su voz en el estado de la prensa, en lanzar un grito de alerta en el campo de sus correligionarios, en escribir y fijar un credo completo de doctrinas en que se manifiestan con noble franqueza sus principios y se determinan claramente sus propósitos y aspiraciones.

El nuevo diario progresista, fiel á la constante tradición del partido progresista, comienza pagando su tributo al principio liberal que ha presidido á su desenvolvimiento, haciendo, sin embargo, la aclaración de que no influirá en su tarea preocupaciones, odios y resentimientos que pudieran bastardear sus principios ó negar su misión; decidido además á levantar una barrera al oleaje enconrado de la reacción y de la anarquía y sin desatender por otra parte que los pueblos, cualquiera que sea su situación política, jamás pueden obtener otro Gobierno que aquel que merezcan por su ilustración y sus virtudes cívicas y que aquel que se halle mas en armonía con sus costumbres y tenga á su favor la opinión pública, madurada por la experiencia.»

Nuestra declaración dinástica le merece el párrafo que sigue:

«*El Progreso Constitucional* ha interpretado en esta ocasión el sentimiento unánime de la Nación, que une á sus grandezas y á sus alejantos nuestra Monarquía y el nombre de la augusta Reina que ocupa en la actualidad el Trono; ha reponido á una necesidad ya imperiosa, dadas las reservas en que hoy se encuentra el partido progresista, cuyo silencio en este punto da ocasión á que se le señale con el dictado de antinástico, y ha trazado un camino á las huestes progresistas que de hoy en adelante tienen una bandera conocida á que acogerse y que invocar.

La declaración, además, que en las anteriores líneas se hace, es una condenación energética de esa variación en que hoy se encuentran muchos progresistas, indecisos sobre la Constitución que ha de servirles de norma en el gobierno, y una protesta explícita contra los que sueñan con nuevos períodos constituyentes, en que se alarme la opinión, se discuta hasta lo indiscutible, y se preparen para el país días de peligro y de agitación.»

Continúa así el citado colega:

«*El Progreso Constitucional* reconoce con este motivo lo que en diferentes ocasiones hemos manifestado, y es esa posibilidad de desenvolverse, dentro de la legalidad existente y á la sombra de las instituciones que nos rigen, principios y soluciones eminentemente liberales; de plantear todas las mejoras y todas las reformas que nuevas luces, que nuevas enseñanzas, que nuevas necesidades aconsejen como aceptables y convenientes.

Lo que importa es que los gobiernos no den á los preceptos constitucionales una inteligencia violenta y torcida, no les mantengan en una rigidez inflexible para falsear así el espíritu que preside á los códigos fundamentales, susceptibles por su naturaleza á irse amoldando á las nuevas y legítimas exigencias de la nación.

El partido progresista, como partido militante, como partido constitucional, no debe admitir en su credo un elemento profundamente anárquico, á todas luces antiliberal, claramente incompatible con el orden y con la tranquilidad públicas.

EL PROGRESO CONSTITUCIONAL, abriendo con esta y otras importantes declaraciones una nueva etapa al partido progresista, lleva con sus doctrinas á esta comunión el regenerador espíritu de que tanto necesita; brinda á sus hombres para decidirse de una vez á adoptar una resolución clara y decidida, y puede muy bien ser causa de una saludable reacción en este partido, y merced á la cual, queden los elementos de orden dentro de las instituciones vigentes, y ya en los elementos revolucionarios á aumentar el número de los enemigos de la presente legalidad.

El Progreso Constitucional, escribiendo al frente de sus columnas un concreto credo político, que tan intimamente se ha pedido hasta ahora al partido progresista, reanunciando la tradición de esta parcialidad política, ha recibido un tributo de respeto á la opinión y persistido en esa fe y en esa amor hacia la monarquía y la dinastía, que ha guió los pasos y presidido á la conducta de republicanos tan distinguidos como los Argüelles y los Calatrava, y que tan profundas y estensas raíces tiene en el sentimiento público.

Los comentarios á que da lugar la actitud que manifiesta *EL PROGRESO CONSTITUCIONAL* con relación á las reservas y reticencias en que se envuelven otros periódicos progresistas, como la significación y porvenir que pueda tener este nuevo diario en el partido progresista, será objeto de otro artículo que publicaremos en breve.»

Entre las disposiciones oficiales que ha publicado la *Gaceta*, para solemnizar los días de S. M., se encuentra la de 80,000 rs. por mandado de la Reina para socorrer á la villa de Alcira y otros pueblos de Valencia, en los cuales, como saben nuestros lectores, ha hecho incalculables estragos la última y terrible inundación.

Antes de esto, la administración del Real Patrimonio había acordado, obediendo las órdenes de S. M., la recomposición de los dos puentes de Alcira, suspender al mismo tiempo la cobranza de los derechos de pontazgo que le correspondían, y condonar, en parte, los débitos de censos y arrendamientos, á fin de aliviar en lo posible la suerte de aquellos pueblos.

Al dar nosotros cuenta de un acto tan benéfico de la Reina, no podemos menos de elogiarle de todo corazón, por lo que en sí es y por lo que significa.

Los Reyes deben siempre procurar identificarse con los pueblos, alegrándose con ellos en sus días de prosperidad y bienestar, llorando cuando ellos lloran, si un azote imprevisto, una calamidad inesperada les aflige; deben tomar parte en su ventura y su desgracia. Así es como su nombre pasa á la posteridad escrito en caracteres indelebiles en el libro de la historia, tan brillante y esplendoroso el recuerdo de los mas humildes y pacíficos como el de los mas activos y poderosos conquistadores. Por eso Tito y Marco Aurelio, sino iguales á ellos en la gloria de las hazañas, superiores por sus virtudes y su espíritu benéfico, han pasado á la inmortalidad, admirados en tanto ó mayor grado, que

los Césares y los Augustos. Grande fué Isabel la Católica por su claro talento y por la trascendental política que dió carácter y fama á su reinado; pero mas grande aun por el amor que siempre manifestó á sus pueblos. De la prosperidad de estos, de su pujanza y poderío, de su grado de cultura, á todo lo cual puede contribuir la munificencia real, depende el brillo y el esplendor del Trono, cuya causa, cuyo bienestar, no pueden nunca separarse; porque uno y otro son, como dice una sabia sentencia persa, lo que el tronco y las raíces del árbol de la Monarquía; y así como si las raíces no están abrigadas bajo una caliente capa de tierra, húmeda y dispuesta para que estas absorban las sustancias que han de nutrir el tronco, el árbol se cria raquítico, del mismo modo se necesita que la Monarquía atienda con amor y su benéfico influjo á cuidar de sus pueblos, que son verdaderas raíces, para alzarse pujante y esplendoroso. Por esto elogiamos el acto en que S. M. ha querido dar una prueba de su munificencia á los pueblos de las orillas del Júcar. Hechos semejantes son lazos indisolubles entre el Monarca y los súbditos, y contribuyen de una manera eficaz á establecer el mutuo amor, base sólida en toda república de su futura gloria y su seguro y brillante porvenir.

Hoy empezarán en todos los pueblos de España las elecciones para diputados en las próximas Cortes.

Aunque aieados nosotros casi por completo de las urnas por circunstancias, conocidas unas de nuestros lectores y otras que no son de este lugar, tenemos, sin embargo, puesta la vista en lo que en los distritos ocurra, porque nuestra tarea continua será el tomar acta de cuantos abusos cometan los Gobiernos, sean de la clase que quieran, afecten á nuestros amigos ó se dirijan á nuestros adversarios.

La imparcialidad ha de regular siempre nuestra conducta, tratándose de hechos; nuestras convicciones profundas, tratándose de doctrinas. Así es que, aunque no tengamos interés en que triunfe este ó el otro candidato acá ó allá, donde haya una infracción de las leyes establecidas, buenas ó defectuosas, donde se cometa un acto de coacción por ministeriales u oposiciónistas, allí estaremos con el pensamiento para denunciarle y escribirle en nuestro libro de cargos.

Dadamos mucho que en el estado y condiciones con que se va á comenzar la lucha electoral, y atendiendo á los antecedentes y las noticias que tenemos, pueda triunfar el Gobierno en muchos distritos sin poner en práctica añosos reprobados y medios ilegítimos, que solo sirven para desacreditar el régimen constitucional. Pues bien; sea i enemigos nuestros ó no, las personas sobre las que se dirijan, levantaremos desde el primer día en que los conozcamos nuestra voz para pedir contra los conatores, por lo menos, el castigo que la ley vigente tiene establecido para cada caso en sus artículos.

La justicia y la razón encontrarán siempre en nosotros prontos y desinteresados defensores.

Sobre negociaciones del Gobierno con casas extranjeras, con el objeto de allegar recursos al Tesoro, leemos en los diarios de noticias:

«Es ya cosa hecha el adelanto de quince millones de francos que hace M. Perier al Tesoro, en cambio de pagares del mismo Tesoro á noventa días fecha.

En virtud de un contrato hecho con la casa de Rothschild en Madrid, están ya disponibles los fondos necesarios para el pago del semestre de la deuda exterior.

También el pago de la interior puede darse por asegurado, encargándose el Banco de España de esta operación.

Cuando conozcamos las condiciones con que se han hecho estos contratos, emitiremos francamente nuestra opinión acerca de ellos.

Dispuestos siempre á fomentar cuanto tienda al desarrollo y provecho de la agricultura, que es la base de la riqueza española, estamos conformes con las siguientes líneas de un periódico ministerial:

«La importante cuestión de mejorar el estado de nuestros rios, con encauzamientos y un sistema general de irrigaciones, está llamando la atención del Gobierno, según parece, y piensan aprovecharse para resolverla excelentes trabajos preparados desde hace algun tiempo en el ministerio de Fomento.—Se pedirán á las provincias datos aproximados de las corrientes que cruzan su suelo, utilidad que de ellas se obtiene, proyectos que se creen convenientes en cada localidad, y se formará un ante-proyecto general á que recomendará la acción del Gobierno. Se planteará cuanto antes la división hidrográfica de la Península, con comisiones de ingenieros para el estudio y mejora de las caudales de nuestros rios. Se presentará á las Cortes la ley de subvención de cien millones á empresas de riegos, y se reproducirá y discutirá sin demora la general de aguas que ha de servir de base al fomento de nuestra agricultura y de la riqueza general del país.

Mucho celebraremos que sea cierto lo que en las líneas anteriores se refiere: lo único que se nos ocurre puede dificultar la pronta realización de este pensamiento es la larga y embrollada tramitación á que habrá de someterse.

Segun *La Libertad*, la época de la venida de la Reina Cristina es incierta; pero dice que se dice, y á su juicio con algun fundamento, que el duque de Rúsarsa vendrá á tomar asiento en el Senado en cuanto empiece la próxima legislatura.

Nuestras noticias no están de todo punto conformes con las del periódico citado, pues quizás el estado de su salud le obligue al señor duque á vivir lejos de la política. De todas maneras, dentro de breves días saldrán de dudas nuestros lectores.

La crisis fabril vuelve á presentarse de un modo alarmante en algunos puntos del Principado y la misma capital. Hé aquí lo que acerca de este asunto dice un diario de provincias:

«Anteayer, segun noticias, abandonaron sus telares de 80 á 90 operarios que trabajan en una fábrica de la calle de Amalia en Barcelona. Dicese que la causa de este incidente consiste en haberse introducido alguna variación en los tipos bajo los cuales cobraban su trabajo.»

Los medios adoptados hasta ahora por el Gobierno son, en nuestro concepto, insuficientes

para conjurar la crisis fabril; no pierda de vista que el día menos pensado, complica la con las circunstancias políticas, puede ocasionar conflictos lamentables. Aun es tiempo.

Un periódico moderado, *La Libertad*, habla de quejas de diferentes provincias por abusos cometidos por los alcaldes en las últimas elecciones de ayuntamientos.

Dicho periódico cree que muchas elecciones deberán anularse, en cuyo caso habrá de hacerse nueva división de distritos; y el mismo periódico dirige al Gobierno advertencias que bien pudieran traducirse como cargos, respecto de las circunstancias que han de reunir los que fueren nombrados.

El ataque, por venir de amigos del señor ministro de la Gobernación, bien merece ser contestado por los periódicos competentes.

Habla Las Noticias:

«Los individuos que forman la junta directiva progresista del distrito de Lavapiés han dirigido una carta á *La Correspondencia*, desmintiendo las especies vertidas por este periódico, repecto á que los electores de dicho distrito habían pensado patrocinar, favorecer ó apoyar, bajo ningún concepto, cualquiera de las dos candidaturas que se disputan los honores del triunfo.»

Nosotros hemos oído, pero lo rechazamos como calumnioso, que en varios distritos de España, y por lo que hace á algunos se nos han citado nombres propios, muchos progresistas retraídos han acordado á última hora apoyar al candidato del Gobierno, para vencer al de la Union liberal. Esperamos que los hechos vengán á demostrar la falsedad de semejantes rumores, que hacen poco favor á la consecuencia de personas á quienes estimamos, aunque de ellas nos separe alguna pequeña diferencia en la conducta política.

Segun noticias que recibimos de Aranda de Duero, ha retirado su candidatura don Márcos Arnaiz, queriendo solo para disputarse el terreno electoral el señor Flores Calderon, moderado, y el señor Ortega, de union liberal.

El señor Arnaiz ha dirigido á los electores de su distrito una circular, esponiendo los motivos porque se retira. Es uno de tantos; sírvale de consuelo.

Leemos en El Diario Español:

«Tenemos noticias del distrito del Bonillo, provincia de Albacete, y nos dicen que, habiendo sido ineficaces todas las medidas de violencia y terror empleadas para contrariar la candidatura del señor Estrada, se ha mandado por real orden que se reponga á los alcaldes encausados y presos por haber falseado la última elección; y como si esto no fuese bastante, se ha separado el juez de primera instancia, se ha nombrado otro, y no pudiéndosele dar á este instrucciones verbales, se ha enviado, cosa nunca vista, desde esta corte un juez especial para que ejerza el cargo durante los días que pueda tardar en llegar el propietario. Todas estas circunstancias son tan casuales, des que parecen providencias. ¿Se querrá volver á falsear la elección dejando á la mayoría electoral burlada é indefensa? ¿Nada significa el repórter en vísperas de una elección á los alcaldes encausados por haber falseado la pasada? ¿No hay jueces de paz letrados en el distrito del Bonillo? ¿No desempeña uno de estos las interinidades en los juzgados de primera instancia? ¿Para qué se envía de Madrid á un juez interino como de en cargo? ¿Es que las lecciones de la experiencia han hecho comprender que no sirve falsear una elección si no se busca la impunidad para los prevencidos?»

«¿Cuánto escándalo! ¿Qué miseria!»

Nuestro colega *Las Noticias* publica el siguiente suelto:

«Sabemos, de una manera positiva, que el señor don Francisco Vargas Machuca, director general del «Centro industrial y mercantil» establecido en esta corte, calle del Arenal, núm. 15, en tresuelo, ha remitido á los señores Salas y Galtambide, como empresarios del teatro de Jovellanos, una zarzuela en dos actos, original y en verso, de su propiedad la letra y la música, manifestando á dichos señores en una carta que les ha dirigido, que si se prestan á estrenarla en su teatro, *célese total de todos los derechos de estreno*, tanto de la música como de la letra que puedan corresponderle en las noches que tenga lugar su representación, y noticiándole, al mismo tiempo, que teniendo ya dichos señores una imprenta con este objeto, si acceden á sus deseos, cedrá igualmente todos los *derechos de estreno* que asimismo le correspondan en todas las provincias e islas adyacentes donde se ponga en escena en el presente año, para que de este modo con sus productos pueda reunir una suma de alguna entidad para socorrer las desgracias producidas por la inundación en la provincia de Valencia.

Nosotros creemos que los señores Salas y Galtambide manifestarán su filantropía y nobles sentimientos, prestandose gustosos á secundar la generosidad del señor Vargas Machuca, sean cualquiera las condiciones y mérito literario de dicha obra, pues por este medio indirecto pueden los señores Salas y Galtambide y el público que concurre á su teatro y á los de las provincias, contribuir por su parte á conjurar tantas lágrimas, vertidas por la horrible catástrofe que ha sumido en la miseria y la orfandad á tantos infelices, contristando el corazón de todos los españoles.

El señor Vargas Machuca también piensa dirigirse, con el mismo objeto, á todas las empresas de los teatros de provincias, comunicándoles su decisión, cuando sepa la de los referidos señores Salas y Galtambide.»

Nosotros, admiradores entusiastas de todos los actos filantrópicos, damos las mas cordiales gracias al señor Vargas Machuca por su desprendimiento, y esperamos que los señores empresarios del teatro de Jovellanos, secundarán los humanitarios deseos del autor de la zarzuela.

Insertamos con gusto el siguiente anuncio que nos remite el señor director del «Centro industrial y mercantil»:

«Centro industrial y mercantil.—Oficinas de la direccion, Arenal 15, entresuelo.—Suscripción para socorrer las desgracias producidas por la inundación en la provincia de Valencia.

Intenido el pensamiento por el periódico *La Iberia* de abrir una suscripción en favor de los infelices habitantes de las comarcas inundadas en la provincia de Valencia, y secundando tan noble idea, la direccion de este establecimiento comercial, anuncia al público, que pueden desde luego ingresar en las cajas de esta central, y sus representantes en toda España, las cantidades con que deseen contribuir á tan humanitario fin, las cuales serán remitidas al señor gobernador de la mencionada provincia, segun vayan recaudándose.

La lista de los suscriptores, se publicará en la *Gaceta* del «Centro industrial y mercantil», remitiendo un ejemplar á cada uno de ellos.

Parece que el Gobierno ha comunicado á gobernadores de provincia las gracias concedidas estos días, á fin de que se hagan públicas y puedan los electores votar con conocimiento de causa.

Algo mas se necesitaba para que los electores votaran, como dice el periódico de quien tomamos estas noticias.

Habla La Correspondencia:

«El Gobierno, como hemos dicho varias veces, se presentará al Senado tal como se halla constituido; pero esto no impedirá, segun nuestras noticias, que despues de las primeras discusiones, y cuando no pueda decirse que pende de ello su existencia, haga algunos nombramientos.»

Parece que anteanoche rubricó S. M. la Real cédula nombrando caballeros grandes cruces de Isabel la Católica, á los señores siguientes:

El general Sanchez Osorio, director de la educacion militar de S. A. R. el príncipe de Asturias.

El general Reina.

El subsecretario de Estado, señor Bañuelos.

El subsecretario de Marina, Sr. Chacon.

El subsecretario de Hacienda, señor Osorno.

El director general de correos, señor Torres Valderrama.

El director general de establecimientos penales, señor Valero y Soto.

El director general de administracion, señor Cardenal.

El diaector general de instruccion pública, señor Ochoa.

El senador del Reino, señor Retortillo.

El marqués de la Merced, gobernador civil de Córdoba.

Aun sedice que han sido nombrados los señores baron de Córtes, Velazquez y Castelu; pero no estamos ciertos de ello.

Estas gracias y las que han aparecido hoy en la *Gaceta*, son las que se han ido acordando desde que se formó el actual Gabinete, y que el Ministerio ha querido publicar juntas para conmemorar, sin nuevas cargas del Tesoro, los dias de S. M. la Reina.

Las grandes cruces que se han concedido en el último despacho, son todas para hombres pios: dícese con motivo del cumpleaños del príncipe de Asturias se concederán tambien distinciones á personas notables en las ciencias y en las letras.

Para el comité ó consejo que se establece en las direcciones de las armas, se designa á los marqueses de España y de Villavieja y al general Pierrad, como debiendo formar parte del de caballería.

Dice La Epoca:

«Hoy se ha recibido la noticia de algunas quiebras en Cádiz. Estos hechos lamentables, producidos por la crisis económica que aflige al país, aumentan la desconfianza y entorpecen las transacciones mercantiles. Nunca como ahora es necesario apelar al patriotismo de los hombres públicos.»

La Excm. señora doña Gabriela de Anduaga de Corradi nos remite el siguiente comunicado, que insertamos con sumo gusto.

Señores redactores de *El Progreso Constitucional*. Muy señores míos: E. este día han sido entregados á Rafael Donabaitia, hucifano á causa de los sucesos de 1854, 3,327 rs. vn. de los fondos impestos en la Caja de ahorros, producto de la suscripción abierta en aquella época para auxilio de los heridos.

Lo que suplico á Vds. hagan público para satisfacción de todas las personas que tomaron parte en dicha suscripción.

Dando á Vds. anticipadamente las gracias, se repite siempre su segura servidora, Q. B. S. M.—Gabriela de Anduaga de Corradi.

Por reales decretos insertos en la *Gaceta* de ayer, se concede la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III á su Eminencia Nicolás Wiseman, arzobispo de Westminster, á don Antonio Benavides, ministro que ha sido de la Gobernación; á don Cláudio Moyano, ministro que ha sido de Fomento; á don Manuel Alonso Martínez, ministro que ha sido de Fomento; á don Cándido Nocedal, ministro que ha sido de la Gobernación; á don Fernando Corrales Córtes.

Por otros reales decretos se admite la dimisión al señor duque de Rivas, y se nombra para sustituirle en el cargo de vice-presidente del Consejo de Estado, á don Manuel de la Pezuela, marqués de Viluma.

Se admite tambien la dimisión á don Francisco Javier Istúriz, nombrando para sustituirle en París, á don Alejandro Mon.

Por último, se nombra consejero de Estado á don Domingo Moreno, subsecretario que ha sido del ministerio de Gracia y Justicia.

Hace días que el telegrafo nos anunció la noticia de que el Gobierno austriaco habia proclamado el estado de sitio en Friuli: mas los diarios de Viena, al anunciar esta determinación, dicen que la insurreccion habida en Friuli por la presencia de alg unas partidas que habian invadido la frontera, habia sido completamente reprimida.

Es fácil comprender semejante determinación que coloca en un estado escepcional á un país, habiendo desaparecido instantáneamente así causas que lo motivaron?

Ayer se recibieron en esta corte los siguientes despachos telegráficos:

Santander 19 de Noviembre. Ayer se alborotaron los trabajadores del ferrocarril en Barcelona, por falta de pago de jornales, y en número de 300.

El comandante de la Guardia civil salió con algunos hombres y logró apaciguarlos. Se prendió á varios de ellos por hacer resistencia á la fuerza armada, y han sido entregados á los tribunales. La crisis monetaria ha sido la causa de este alboroto.

Santander 20 de Noviembre.

Han llegado á Barcelona fondos para satisfacer á los trabajador s y se ha empezado el pago. Sin embargo, se nota descontento entre los trabajadores, Hay entre los presos algunos italianos.

Ha debido llegar á Barcelona alguna fuerza de carabineros.

Santander 21 de Noviembre.

No ha vuelto á haber sintoma alguno de disgusto entre los trabajadores del ferrocarril de Barcelona á Reizosa. A estos se les satisfacen sus jornales.

Málaga 21 de Noviembre.

Hoy ha salido de este puerto, para los presidios de Africa la *Ceres*, con viveres y la correspondencia.

Cádiz 20 de Noviembre.

El vapor-correo *España* ha salido hoy á la una y media de la tarde para la Habana, con correspondencia, y conduciendo un coronel, dos comandantes, nueve oficiales y 900 individuos de tropa.

Barcelona 19 de Noviembre.

Esta mañana salió por tierra para Francia el general tuncino Sili Sellin.

Sevilla 19 de Noviembre.

Hoy á las cinco de la mañana se ha venido abajo un gran trozo de las obras del nuevo muelle.

CORREO ESTRANJERO.

El Parlamento italiano, segun los despachos acabados de recibir, terminó el día 19 la discusión del proyecto de traslación de la capital de Italia á Florencia, el cual fué aprobado por 517 votos contra 74.

Solo se ha presentado una enmienda al proyecto en cuestion, formulada por M. Crispi, la que no alcanzó mas que 22 votos.

En la sesion de ayer la comision de Hacienda debió presentar su dictamen, el que se cree es completamente favorable á los planes rentísticos de M. Sella.

En la frontera lombarda acaban de ocurrir graves sucesos. Varios despachos austriacos, confirmados por declaraciones oficiales de Turin, nos demuestran que la villa de Bagolino ha sido teatro de un encuentro que recuerda los dolorosos y sangrientos desastres de Aspromonte. Se ha empeñado una lucha entre tropas italianas y una partida de voluntarios que se dirigian á la frontera para ayudar la insurreccion de Friuli. La partida fué dispersada, corriendo de nuevo la sangre en el territorio italiano.

Este hecho justifica nuestras dudas respecto á las noticias que corrieron sobre que la insurreccion de Friuli habia sido sofocada, si bien nunca creimos ni esperamos tan próximos sucesos como lo ocurridos en Bagolino.

El Gabinete de Turin, al dar publicidad al suceso, se muestra tan conmovido por la victoria que ha alcanzado sobre los voluntarios italianos, como lo habria estado si hubiese sufrido una derrota.

Sin embargo, debemos sacar serias consecuencias de esta situacion. El Gabinete de Turin, no podemos menos de confesarlo, ha cumplido con su deber. Es una prueba mas que dá al mundo de sus deseos de romper con el partido de la revolucion; es una nueva garantía que dá á Europa por su fidelidad á los tratados internacionales.

¿Qué dirán de esto en Viena?

A nuestro modo de ver, esta segunda jornada de Aspromonte debe servir de aviso á Austria, como la derrota de Garibaldi lo fué para Roma.

Al romper y destruir así las esperanzas de una juventud ardiente y fogosa, al causar á Italia toda una decepcion de tal naturaleza, el Gobierno del Rey Victor Manuel dirige una especie de amenaza á Austria, para que abandone la cuestion veneciana.

Esperemos con calma los sucesos, pues hay situaciones que dominan todas las voluntades diplomáticas.

Veremos cómo sale el Gobierno austriaco de la tormenta que en su derredor empieza á rugir.

Sucedá lo que suceda, es imposible que no se tenga en cuenta para el porvenir de Italia el nuevo desastre que acaba de experimentar.

El *Constitutionnel* del 19 niega la noticia que da la *Francia* de la existencia de varios documentos diplomáticos relativos á la cuestion romana y emanados del Gabinete de las Tullerías, que se habian reservado para conocimiento del Cuerpo legislativo y del Senado francés. Y en su lugar cita otros que dice existir, y son los siguientes:

1.º Un despacho del ministro de Negocios extranjeros de París dirigido al embajador de Francia en Turin.

2.º Una circular dirigida á todos los agentes diplomáticos del Emperador francés en las cortes extranjeras acerca de la convencion del 15; despacho que no ha sido publicado, pero cuya existencia es positiva.

3.º Otra nota del ministro francés á su embajador en Turin, cuyo contenido tampoco se conoce, la cual ha sido motivada por el discurso del general Lamarmora, relativo á Roma, en el párrafo de aspiraciones nacionales.

En cuanto al principio de *no intervención*, el ministro francés declara que este no tiene relacion con los asuntos de Roma, en razon á que dicha ciudad es la silla del catolicismo, que Francia jamás puede abandonar; y que para el caso de que la temporalidad y la autonomia del Gobierno de Su Santidad fuesen atacadas, el Gobierno francés se ha reservado su libertad de accion.

La *Francia* dice que entre los despachos reservados por M. Drouyn de Lhuys se encuentran los siguientes:

1.º Uno de M. Malaret mas preciso y mas categórico que el de 30 de Octubre publicado por el *Monitor*.

2.º Otra nota de M. Sartiges, de la que se dió copia al cardenal Antonelli.

3.º Otra nota circular á todas las Potencias catolicas, por la cual el Emperador francés garantiza el poder temporal del Padre Santo en los limites que hoy tiene, y que invita á Austria, España y Baviera á unirse con ella á fin de examinar juntas la conveniencia de colocar la autoridad del Papa bajo la garantía colectiva de los Estados católicos.

4.º Y en fin, otro despacho, el mas importante de todos, por el cual el ministro de Negocios extranjeros francés examina las comunicaciones leídas en el Parlamento italiano, relativas á la traslación de la capital, refutando unas y atenuando otras.

El objeto de este último documento es impedir que Italia con el tiempo pudiera invocar el silencio observado por Francia como favorable á la interpretacion que aquella pudiera dar á los artículos del tratado de París.

La cuestion de la sucesion del Schleswig-Holstein se halla en vísperas de entrar en una nueva fase y de caminar á una solucion reclamada por tantos y tan serios intereses.

Segun dicen de Munich, la cuestion va á ser objeto de negociaciones entre las cortes de Viena y de Berlin.

La iniciativa de estas negociaciones pertenece á Austria.

En Viena desearian concertarse con la Prusia, á fin de que las dos grandes Potencias alemanas, unidas despues de la paz como lo estuvieron durante la guerra, pudieran comprometer á la Dieta Germánica en una proposicion colectiva, cuyo objeto fuese exigir el que la cuestion se resolviese en el sentido nacional.

Si por un motivo ó por otro el acuerdo no llegase á establecerse, el Austria está dispuesta á provocar, en lo que la concierne, el voto de los Estados de los Duques, y á llamar la representacion legal del país para que acuerde la eccion del futuro Soberano.

El *Diritto* anuncia que la bandera tricolor ha sido enarbolada en Cividale á los gritos de viva Italia! y que ha sido preso el sacerdote que bendijo la bandera.

Los habitantes de las montañas se negaron á servir de guías á las tropas que venian en persecucion de los garibaldinos.

En la noche del 14 al 15 una mina ha destruido el puente de Brenta, habiéndose, por lo tanto, interrumpido la circulacion.

Seis condenados políticos pasaron el 12 de Noviembre á Lemberg. Entre ellos iba M. de Garneck, jefe de la expedicion de Tamazow; M. de Dymidowier, antiguo consejero de Cracovia, y anciano de mas de 70 años, y M. de Haller, diputado de la Dieta de Galitzia. Iban en direccion de Olmutz y Jeseplast, para sufrir allí la pena llamada de *carcere duro*, llevando las cadenas durante la ravesia.

Estas son las ideas del liberalismo y humanidad que algunos atribuyen todavía á Austria!

El principal interés del discurso del Emperador de Austria en el Reichsrath está en la frase con que anuncia su intencion de evitar toda complicacion exterior.

Esta frase, segun el *Fremdenblatt*, indica, á no dudarlo, un acuerdo con Francia en el sentido del mantenimiento de la paz y la posibilidad de una amigable solucion en las cuestiones pendientes.

El *Daily Telegraph* cree que los exagerados armamentos impuestos al Austria por su actual sistema, la conducen á su ruina á pasos agigantados, y que su única salvacion consiste en la devolucion del Veneto.

Se asegura que M. Fould firmó hace dias la ley de presupuestos de Francia para el año 1866, que inmediatamente va á ser presentada al Consejo de Estado.

El preámbulo financiero que la precede será publicado en el *Monitor* de un día á otro.

Se bajan los gastos en una suma de 15 millones de francos y el de ingresos sobrepuja á los gastos en un millon.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 19 de Noviembre.

Turin 19.—La Cámara de los diputados ha aprobado el proyecto de ley para la traslación de la capital del reino de Italia á Florencia, por 317 votos contra 70. Dos diputados solamente se han abstenido de votar.

París 19 de Noviembre.

Al terminar la cotizacion en la Bolsa, quedaron los fondos á los precios siguientes:

3 por 100 frances, 65.00.
4 1/2, frances, 92.25.

3 por 100 interior español, 44 3/4.

Ferrocarril de Sevilla á Cádiz, 277.

Moviliario francés, 890.

Crédito territorial francés, 1,152.

Ferrocarril de Zaragoza, 427.

Idem del Norte, 370.

Moviliario español, 550.

Amsterdam (sin fecha).

3 por 100 español, 44 1/4.

Diferido español, 41 1/4.

Amberes (sin fecha).

3 por 100 interior español, 44.

Diferido español, 40 3/4.

París 19 de Noviembre (por la tarde).

Ha circulado en la Bolsa el rumor afirmando que M. Abraham Lincoln ha sido reelegido presidente de los Estados Unidos.

A fin de Bolsa han quedado:

El 3 por 107 frances á 6.05.

Moviliario francés á 892.

Norte de España á 375.

Acciones del camino de Cádiz á Sevilla 272.

París 19 de Noviembre.

Esta noche parte para Madrid M. de Mercier, embajador de Francia cerca de S. M. C.

París 20 de Noviembre.

Las últimas noticias recibidas de Buenos

ARREGLO DE PARTIDOS.

Al fin apareció en la *Gaceta* del 15 el real decreto sobre organización de los partidos médicos. Aun cuando la índole de nuestro periódico no nos obliga a tratar muy detenidamente las cuestiones facultativas, es tan trascendental la que se relaciona con la asistencia de los pueblos, tan digna es por otra parte de que se mire por su porvenir la respetable clase médica, a la defensa de cuyos intereses más de una vez hemos levantado nuestra humilde voz, que creíamos faltar a nuestra propia conciencia, y a la promesa solemne que tenemos hecha, si ante el decreto orgánico del 15 nos entregáramos al silencio, y no cogiéramos la pluma para estudiar, siquiera sea ligeramente, algunos de los muchos artículos que aquel comprende; por mas que hallemos en dicho real decreto un vacío, que juzgamos de gran importancia para clasificar debidamente los diversos partidos médicos de la península.

La simple lectura de este reglamento nos hace entrever, y ojalá que nos equivoquemos, que entre otros inconvenientes ha de ofrecer aquel serias dificultades para su exacto cumplimiento y pronta realización. Los pueblos, o mejor dicho los ayuntamientos rurales, no entran sin repugnancia en la vía de ciertas reformas. Acostumbrados a un sistema, cualquiera que él sea, cuando se trata de innovarle ofrecen óbices no siempre imaginarios, alegan impedimentos unas veces quiméricos, otras muy dignos de tomarse en consideración, y paralizan los buenos efectos de las disposiciones generales, que por bien dictadas que estén, no pueden en muchas ocasiones prever todos los casos, ni abarcar dentro de los límites de un reglamento todos los pormenores que debe reclamar la exacta aplicación de sus artículos.

De aquí surgen las quejas de los pueblos, las tramitaciones a veces harto lentas de la administración, las consultas de los gobernadores, los informes de las juntas supremas, y siempre la dilación, la calma y la morosidad, que hacen ilusorias las ventajas de la nueva reforma, permaneciendo entre tanto vigente para ciertos ayuntamientos el antiguo régimen con todas sus inconveniencias.

Mucho nos engañamos o algo de esto ha de pasar con el reglamento que hoy nos ocupa.

Según él, los partidos médicos de la Península se dividirán en cuatro clases a saber: de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª. Esta clasificación está fundada en el número de pobres de cada partido. Pero como quiera que el real decreto no marca las condiciones que son necesarias para ser tenido como pobre, en cuanto a los efectos de esta ley; como sin semejante base no es posible clasificar con justicia los partidos, ni mucho menos calcular hasta qué punto es ventajosa o no la nueva medida para los intereses de los facultativos, no nos es posible entrar en consideraciones sobre el particular. Pero nos parece desde luego harto mezquina la dotación que se asigna a cada una de dichas categorías, al señalar 4,000 rs., a los de 1.ª por visitar 200 familias pobres; 3,000 a los de 2.ª por la asistencia de 150; 2,000 a los de 3.ª por 70 familias de la misma condición, y 2,500 reales a los de 4.ª por idéntica obligación, compensando el pequeño exceso sobre los de 3.ª con la mayor distancia y otras penalidades inherentes a los partidos.

Importa mucho, pues, el hacer la debida calificación de pobreza entre las familias, pues esta circunstancia es el punto de partida para las asignaciones respectivas de los facultativos, punto de partida inseguro, y que ha de ofrecer, no lo dudamos, numerosas cuestiones en la realización del nuevo plan. Cualesquiera que sean las bases en que se funde la calificación de pobreza, ha de ser necesario formar un expediente en cada pueblo de los que el partido médico comprenda. ¿Y es esto tan fácil y de tan asequible ejecución? Por mas escrupulosidad que haya en la formación de estos expedientes; por mas acierto que quiera suponerse en los encargados de formar semejante estadística, no dará motivo a apreciaciones inexactas? ¿no puede ser origen de clasificaciones injustas, que perjudiquen los intereses del profesor, puesto que del resultado de tal distribución ha de depender el que pueda o no contar con un sobresueldo decente, sin cuyo requisito no puede vivir, atendida la exigua retribución que se le señala como dotación fija? Por otra parte, ¿no ha de variar a cada paso el número de pobres en un d. trito con las traslaciones, mas frecuentes de lo que se cree, de familias enteras desde un partido a otro mas o menos distante? Pues si la base de tal clasificación, a más de ser vaga e incierta es insegura; si de la exacta apreciación de las fortunas ha de depender la dotación del facultativo de partido, ¿sobre qué datos ha de fundar este la conveniencia o inconveniencia del destino que vá a pretender?

Esperamos que nuevas aclaraciones, que reglas fijas, emanadas del Gobierno, indiquen la conducta de los ayuntamientos sobre este importante punto, e ilustren a los facultativos acerca de las ventajas que en lo sucesivo pueden prometerse en el desempeño de los diversos partidos.

El plazo que señala el art. 3.º adicional a los gobernadores de provincia para la nueva organización, no debe tener otro objeto; y aunque en realidad no puede tacerse de breve, tal vez dentro de él no puedan ventilarse todas las dudas que ofrece el reciente arreglo bajo el punto de vista que acabamos de indicar.

Mientras no se resuelvan estas dudas, mientras no se establezca sobre mas sólidas bases la dotación de los facultativos, no es posible que estos puedan formarse un juicio exacto acerca de las ventajas que se les prometen, ni a nosotros por nuestra parte nos es dado estenderlos en consideraciones mas detalladas acerca de los diversos artículos que abraza el real decreto publicado en la *Gaceta*.

Hay, sin embargo, en él algunas disposiciones que mejoran indudablemente el porvenir de la clase y la ponen al abrigo de muchas tropelías, que han venido cometiendo hasta el día en no pocos pueblos a despecho de las quejas de los dignos profesores ultrajados. Y esto ya es un adelanto en pro de su bienestar.

Los artículos 8.º, 9.º y 10.º, que contienen acertadas disposiciones para asegurar el cobro de las diversas dotaciones en plazos fijos; el art. 11, que deja en libertad al facultativo para celebrar contratos con los vecinos a quienes no tenga obligación de asistir; el 14 y los que siguen hasta el 19 inclusive, que previenen hasta cierto punto las ilegalidades en la provisión de las vacantes; el 20, encaminado a asegurar al profesor la tranquila posesión de su destino, del cual no podrá ser removido sin la formación de un expediente, el

informe de la junta de sanidad y el del consejo de provincia; y algunas otras disposiciones de dicho reglamento que no es nuestro propósito por ahora examinar, son indudablemente un gran paso en favor de la sanidad civil, harto poco atendida hasta el presente; son una garantía de independencia para los profesores, de dignidad para la clase, y una prueba de que sus clamores no han sido completamente desoídos en las regiones oficiales.

Mucho falta que hacer en pró de de aquella. El real decreto del 15 deja todavía bastante que desear, y dista mucho de llenar las justas aspiraciones de los profesores de partido; pero es ya un adelanto, es una mejora positiva, desde el momento en que el Gobierno ha reafirmado por medio de una ley los caprichos y bastardas exigencias de no pocos ayuntamientos de la Península. El primer impulso está ya dado: algunos esfuerzos mas, y la reforma de los médicos de partido, exigida por todas las leyes de la justicia y de la equidad, pedida a voz en grito por la clase, de mandada un día y otro día por la imprenta, y reclamada, en fin, por el buen sentido y por la pública opinión, será una verdad consoladora para los que ejercen las nobles profesiones médicas, fecunda a la vez en resultados saludables para la humanidad.

VARIEDADES.

CRONICA DE LA CAPITAL.

Estado sanitario de Madrid.—Lluvioso, vario y revuelto fue el temporal que reinó en el último setenario; y si bien al principio la temperatura fué tan fría que el termómetro marcó cero, en los últimos días de la semana ascendió la columna de aquel hasta 10°—0, templando la atmósfera. También el barómetro osciló bastante, variando su columna entre las 25 pulgadas y 10 líneas y las 26 pulgadas y dos líneas. Últimamente, los vientos con mayor ó menor fuerza soplarón de los mismos cuadrantes que en los días de la anterior semana.

Casi puede asegurarse que si se exceptúan algunas afecciones catarrales, como lujaciones, ronqueras, catarras ligeros, calenturas de la misma índole, toses y oftalmías, apenas existen enfermedades reinantes; sin embargo, hanse presentado algunas fiebres gástricas, irritaciones gastro-intestinales de carácter catarral ó reumático, y varias degmasias del hígado y de los pulmones, graves por lo común. También en estos días son muchas las personas que se han visto atacadas de reuma, ya de los músculos, ya de las articulaciones, sin contar algunos casos de viruelas, de anginas y de erisipelas de índole benigna por lo general.

El Amor.—Con este título parece que dentro de breves días verá la luz pública el prospecto de un nuevo periódico satírico, ilustrado con grabados y caricaturas.

Pudieramos asegurar, si dicha publicación se realiza, que el colega festivo no tardará otros escraches, que las solteras expectantes y las viudas reincidentes; lo cual elevará, sin embargo, sus productos a una fabulosa suma.

Recuerdo histórico.—Ayer hizo 20 años que se publicó en esta corte el Estatuto real, para la convocación de las Cortes del Reino.

El 20 de Noviembre del año de 1597, el célebre Vasco de Gama dobó el Cabo de Buena Esperanza.

Lo vi.—El fotógrafo que, según dijeron los diarios noticiarios, va a establecerse en la casa cuyo piso bajo ocupa el café Imperial, entre tanto anoche a una numerosa concurrencia que llenaba completamente la Puerta del Sol, colocando en el tejado de dicha casa un aparato transparente, en el cual mostraba conejos y avestruces, simulados con las manos, y estrellas de diferentes colores.

No nos parece malo el entretenimiento del artista, y si continúa haciendo esos ensayos, llegará a presentar ante el público que invade la Puerta del Sol, toda la serie de las múltiples razas de los animales.

Merece elogios.—El aplaudido é inteligente bariton del teatro Real, señor Aldighieri, ha concebido la feliz idea de dar una función extraordinaria y fuera de abono en el regio coliseo, con objeto de contribuir a aliviar los desastres de los pueblos inundados de la provincia de Valencia. Los demás artistas de dicho teatro, como asimismo los coros y orquesta, se han prestado espontáneamente a tomar parte en dicha función, a la primera indicación que se les ha hecho, no faltando mas que la conformidad del empresario a ceder el local del teatro la noche que tenga lugar el indicado beneficio. Creemos que el señor Aldighieri, que tan alto habla en pró de sus filantrópicos deseos.

Nos parece bien.—Mañana tendrá lugar en el teatro del Príncipe una función a beneficio de los pobres de la parroquia de San Andrés. La representación se compondrá de las dos piezas que han sido muy aplaudidas, tituladas *Las cañas se vuelven lanzas* y *Recluta contra las suergas*.

Se cree que S. M. asistirá a esta función. Que se imite. Según dice un periódico de noticias, el Liceo del señor Figueroa inaugurará en breve sus agradables funciones con una ecología, en la que tomarán parte los mas notables artistas de la corte, y en la que se dedica a beneficio de los desgraciados pueblos de Valencia, aislados por las inundaciones.

Parece que el señor Piquer se ha mostrado decidido a que así se haga tan luego como se lo han rogado varios jóvenes de la buena sociedad de Valencia que residen en Madrid, y han dado pruebas en el mismo liceo de su amor al arte.

Bellas Artes.—La dirección general de instrucción pública, conforme con el art. 12 del reglamento de la Esposicion nacional de Bellas Artes, ha acordado convocar a los artistas espositores comprendidos en el art. 11 de dicho reglamento para el día 27 del corriente, a las doce de la mañana, en el local de la Real Academia de San Fernando, con el fin de proceder a la elección del jurado que ha de actuar en la admisión de obras y propuestas de premios.

Desde el miércoles 23 del corriente al 26 del mismo, ambos inclusive, y horas de las diez de la mañana a las dos de la tarde, se recibirán, en el local destinado al efecto en la calle de Alcalá, las obras que han de figurar en la Esposicion nacional de Bellas Artes.

Bien venido.—Hace días que ha llegado a Madrid el conocido pianista, señor Engel, que se propone dar un concierto de *armonium*, instrumento en que tanto sorprende la poca común habilidad de dicho artista.

Oportunamente anunciaremos al público este acontecimiento artístico.

Buen viaje.—Un sugeto que habita en la calle de Zurita, dió anteaer conocimiento al inspector del distrito de que se había fugado su cara mitad, llevándose para ser mas cara todavía, la cama, otros efectos y 10,500 rs. en dinero. Debe consolarle el pobre esposo de ambas pérdidas, porque la satisfacción de una compensará escésivamente la falta de las otras.

Obra de arte.—El magnífico cuadro del señor Gisbert, que representa el desembarco de los puritanos en América, ha sido adquirido por el señor Salamanca; y no pudiendo ser colocado a buenas luces en el edificio construido para la esposicion, será espuesto al público en el palacio que posee dicho señor en Recoletos, donde podrán pasar a verlo todas las personas que gusten, sin necesidad de papeletas ni permisos. Oportunamente anunciaremos a nuestros lectores el día en que dicha magnífica obra de arte se halle espuesta al público.

Y la plata.—No pasaba día sin que presenciá-

mos en los establecimientos públicos, y con especialidad en los estancos, escenas desagradables entre vendedores y compradores, con motivo del cambio de monedas.

Ayer mismo, en un estanco de esta corte, no pudieron salir de tabaco varios sugetos por falta de cambio, y probablemente se repetirá la misma escena en los demás.

Que se corrija, para evitar al público los perjuicios que lleva consigo, principalmente a las horas del correo, esta falta de cambio.

La Violeta.—Se ha repartido el número 103 de este periódico que contiene los artículos y composiciones siguientes:

Los cuartos de hora, cuento, por don Leandro A. Herrero (continuación).—Tristeza de niña: poesía, por don Pedro María Barreira.—La media naranja: novela original de la señora doña Rogelia Leon (continuación).—A María de la Gloria Melgar y Sáez, poesía, por don Ramon del Prado y Reguera.—Revista de teatros: álbum de *La Violeta*, por don Joaquín Tomeo y Benedito.—Escripciones del figurín que se reparte con este número.—Sección de noticias sobre la inundación de Valencia.—Sección de avisos y anuncios.—Pliego 61 de *La Pastora de Guadalupe*, novela original de la señora doña Faustina Sáez de Melgar, que se reparte también con este número.

La redacción de *La Violeta* ha abierto suscripción para socorrer las desgracias del siniestro de Valencia.

Vacantes.—Lo está la plaza de cirujano del pueblo de Quintana Lora, (Burgos). Suponemos que las condiciones tendrán que ajustarse al arreglo del 15 de Noviembre. Las solicitudes hasta el 17 de Diciembre.

Lo está, por renuncia del que la obtenía la plaza de médico de la villa de Aldeavilla de la Rivera, dotada con 200 reales anuales por la asistencia de pobres, pagados aquellos por trimestres y de fondos municipales. Las iguales entre los demás vece nos ascenden a 10,500 rs. poco mas ó menos. Los aspirantes dirigiran sus solicitudes al presidente del ayuntamiento hasta el 18 de Diciembre.

Alcaldeá correimiento de Madrid.—De los partes remitidos en este día por la intervención de arbitrios municipal, s. del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente:

Entrad por las puertas en el día de hoy.

12,142 arrobas de trigo.
1,604 arrobas de harina de id.
8,324 arrobas de carbon.
120 vacas, que componen 53,332 libras de peso.

734 carneros, que hacen 17,750 id. id.
421 cerdos degollados ayer, que hacen 102,658 id. id.

Precios de artículos al por mayor y por menor en el día de hoy.

Carne de vaca, de 1 a 24 cuartos libra.
Idem de cerdo, de 18 a 24 cuartos libra.
Idem de ternera, de 90 a 95 rs. arroba, y de 40 a 46 cuartos libra.

Despues de cerdo, de 13 a 20 cuartos libra.
Idem de cerdo, de 83 a 86 rs. arroba, y de 30 a 32 cuartos libra.

Idem fresco, de 28 a 30 cuartos libra.

Idem en causal ayer, de 78 1/2 a 79 rs. arroba.

Lomo, de 46 a 51 cuartos libra.

Jamon de 130 a 146 rs. arroba, y de 51 a 60 cuartos libra.

Acete, de 66 a 67 rs. arroba, y de 13 a 20 cuartos libra.

Vino, de 40 a 43 rs. arroba, y de 12 a 14 cuartos arroba.

Pan de dos libras, de 12 a 14 cuartos.

Garbanzos, de 42 a 64 rs. arroba, y de 16 a 24 cuartos libra.

Judías, de 26 a 34 rs. arroba, y de 10 a 14 cuartos arroba.

Arroz, de 30 a 38 rs. arroba, y de 10 a 14 cuartos arroba.

Lentejas, de 19 a 23 rs. arroba, y de 8 a 10 cuartos arroba.

Carbon, de 74 a 8 rs. arroba.

Jabon, de 60 a 65 rs. arroba, y de 20 a 22 cuartos arroba.

Patatas, de 5 1/2 a 7 1/2 rs. arroba, y de 2 1/2 a 3 1/2 cuartos libra.

Precios de granos en el mercado.

Cebada, de 29 a 31 rs. fanega.

Algarroba, a 80 rs. id.

Trigo vendido. 1,095

Quedan por vender. » id.

Precio máximo. 51

Idem mínimo. 44

Idem medio. 49,22

Madrid 20 de Noviembre de 1.64.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMÓMETRO.		VIENTOS.	ALTÍMETRO.
	REAUMUR.	CENTIGR.		
7 de la mañana.	11 1/2	5	NO.	Vario.
12 del día.	9 1/2	10 1/2	NO.	Id.
5 de la tarde.	7 1/2	9 1/2	NO.	Id.

Efemerides astronómicas de hoy.

Es el día 327 del año y el 63 del otoño.

Sol.—Salio a las 6 h. y 54 m.—Se pone a las 4 h. y 38 m.

El día dura 9 h. y 16 m.—La noche 13 h. y 44 minutos.

Luna.—22 de su edad.—Aparece a las 12 h. y 00 m. de la noche.—Pasa por el meridiano a las 6 horas y 40 m. de la m.—Su retardo para mañana será 50 m. Se oculta a las 12 h. y 52 m. del día.

La ecuación del tiempo es 13 m. y 49 s.

Los relojes deberán señalar al medio día verdadero, o sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 h. 13 m. y 49 s.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Santa Cecilia, virgen y mártir.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Colegio de niñas de Leganes, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde letanía, salve y reserva.

CRONICA DE PROVINCIAS.

La Civil en Granada.—El gran teatro de Isabel la Católica abrirá sus puertas en la próxima semana, para dar lugar a los trabajos de la compañía de declamación, a cuyo frente figura la eminente y singular artista señorita Civil, que tantas ovaciones ha recibido en los teatros donde han tenido el placer de admirar sus talentos.

Granada, a su vez, va a escucharla, y a su vez aplaudirla a esa perla del arte, que según todos los periódicos es digna del aprecio general. La deseamos los mas lisonjeros resultados.

Los granadinos están de enhorabuena, van a disfrutar de los encantos de la eminente artista que tan buenos recuerdos dejó en esta corte y en cuantas poblaciones ha visitado.

Que se reforme.—Los siniestros marítimos ocurridos en el puerto de Valencia por efecto del último temporal, y los grandes destrozos hechos en sus obras por la violencia de las aguas, ha hecho fijar seriamente la atención de la imprenta valenciana en la necesidad de introducir modificaciones en el plano y construcción de las obras, cuya cuestión empezian a tratar de una manera razonada y facultativa.

Capturas.—Según el *Va enciano*, del estado de las capturas verificadas en el pasado mes de Octubre en dicha provincia, resulta que han sido aprehendidos 7 presuntos reos por asesinato; 20 por heridas; 13 indecimentados; 1 por robo en sagrado; 20 por robo en despojado; 1 por robo doméstico; 1 por falsificación de documentos públicos; 4 por hurto; 1 por estafa; 6 por quimeras y desecato; 10 por juegos prohibidos; 2 por vagancia; 3 por embriaguez; 13 por escándalo; 4 por prostitución; 5 desertores del ejército; 1 prófugo de la cárcel; 22 por uso de armas prohibidas, y 2 reclamados; formando un total de 142 aprehensiones.

Casa de curación.—Según el *Norte de Castilla*, se trata de establecer en Valladolid uno de

estos úti es establecimientos bajo la dirección de acreditados profesores.

Temporal.—Dice el *Is éo*, periódico de Mallorca:

«La hora en que escribimos, sigue reinando el fuerte viento que empezó ayer, haciéndose notar por el derribo del enverjado del huerto del Rey, de la parte que mira a la glorieta. No conocemos por ahora otras desgracias, ni sabemos si en el interior de la isla habrá hecho de las suyas o si en las costas habrá sucedido alguna desgracia con buques de esta matrícula ó extranjeros, como sucede casi to los años.»

Sentiremos que haya ocurrido alguno de esos percances tan frecuentes en las costas de la isla, y que siemuran el espanto en las desgraciadas familias de los tripulantes.

Aclaración.—Leemos en el *Porvenir* de Sevilla:

«Se han personado en nuestra redacción varios estudiantes de esta universidad, manifestándonos que cuanto se ha dicho por la imprenta matritense sobre haberse intentado que el verdugo quemara la ley de enseñanza, es una pura falsedad, pues sean cuales fuesen sus opiniones políticas y sobre enseñanza, saben luchar con hidalguía.»

Combate marítimo.—Dice el *Comercio* de Alicante:

«Una correspondencia de Liverpool participa que el bergantin goleta de tres palos, nombrado *Trafalgar*, que emprendió el viaje desde Manila con destino a Liverpool el día 4 de Mayo de este año, fué atacado a las diez y media de la mañana, del día 7 por cuatro lanchas de piratas, dos por el costado de estribor y dos por el de babor, hallándose el buque muy próximo a la isla de Mindoro y reinando un viento muy flojo, casi de calma.

En cuanto estuvieron colocadas las lanchas a tiro de fusil, quisieron parlamentar, dando a entender que eran de pescadores pacíficos; pero convencido el capitán de sus hostiles intenciones, y reclinando que siendo ya las once del día, y careciendo de viento sobreviniera la noche sin poder salvar del peligro, les disparó un cañonazo para apoyar la intimación de que se alejaran de su buque. Lejos de obedecer, sirvió esta demostración para precipitar el ataque que meditaban, pues en seguida dos de las embarcaciones, con veinte reos por banda, se adelantaron, quedando las otras de reserva. Entonces pudo observarse que los agresores estaban parapetados detrás de una como de trinchera, formada con un tablado espeso, y que lo mismo podía servir para guarecerlos del fuego de fusil que para facilitar un abordaje.

A la tercera intimación que se les hizo en tonces, y cuando ya se hallaban mas cercanos, contestaron que querían comer a bordo, y viendo el capitán que no cesaban de adelantarse, mandó, en legítima defensa, romper fuego de cañon y fusilería, determinado a vender cara su vida. Respondiendo ellos con sus espingardas, se empezó un vivo tiroteo; pero habiéndose desbaratado de un cañonazo el parapeto de uno de los piratas, variaron ambos de táctica para eludir la artillería, acometiendo por la popa, lo que obligó a la tripulación del buque a trasladar a brazo los dos cañones a cada lado del timon, sosteniendo así el combate.

A los diez ó doce cañonazos, y no habiendo el menor soplo de viento, quedó el *Trafalgar* envuelto en humo, de manera que no se distinguía nada, pero sin suspender el fuego a discreción, que continuó hasta las doce y media, en que sin duda, viendo la tenaz resistencia de su codiciada presa, fueron cediendo los piratas en su empeño, y a las dos de la tarde comenzó a soplar viento del N., pudiendo el buque seguir su rumbo, dejando a sus perseguidores tras la popa.

Esta relación está referida por el mismo capitán del *Trafalgar*.

Que no se repita.—Leemos en la *Corona*, diario de Barcelona:

«Ayer por la tarde tuvo lugar en Barcelona un suceso que pasó desapercibido para la generalidad.

El hecho fué que unos cuantos centenares de estudiantes recorrieron algunas calles de la ciudad, desde la universidad a la plaza de la Constitución, con objeto de protestar contra la famosa circular del señor ministro de Fomento a los señores rectores de las universidades, y no sabemos que mas.

Llegados a la plaza de la Constitución, bastó la intimación de dos guardias municipales para que se disolviese pacíficamente la reunion, retirándose cada cual a su casa ó a los sitios que acostumbra frecuentar. A esto se redujo en realidad lo que pasó; pero como es natural, tratándose de una población numerosa y de un sitio tan concurrido, aun mucho tiempo despues de sucedido lo que acabamos de contar, continuaba la dicha plaza concurrida por muchos curiosos.

Lo sentimos.—Dicen de Barcelona que en la mañana del 13 abandonaron sus telares unos ochenta operarios de una fábrica de la calle de Amalia, al parecer, por haber introducido el dueño de la misma alguna disminución en los precios que hasta el presente habían regido.

Consejo de guerra.—Según el *Iruvac bat*, el sábado fueron juzgados en Vitoria en consejo de guerra que se celebró en las habitaciones del señor coronel de la guardia civil de aquel tercio, once paisanos, vecinos de un pueblo de Vizcaya en el valle de Carranza, que parece opusieron resistencia a una pareja de aquel benemérito cuerpo que iba a aprehender a un soldado prófugo que se había acogido al pueblo de los encanados.

Hasta ahora no sabemos cual ha sido la decisión del consejo de guerra.

CRONICA ESTRANJERA.

Casamiento de los sacerdotes.—Tan debilitada cuestión, dice el *Messenger du midi*, va a presentarse delante de los tribunales bajo una forma inesperada. Esta vez se trata de un sacerdote, que habiendo encontrado hace algunos años un alcalde bastante completamente para casarlo, quiere al presente, hacer valer su antigua profesión para anular los lazos que ha formado.

Escrió de Muller.—Examen de su cráneo. El documento que este criminal dejó en poder de los sheriffs ha sido entregado a los aldermen. Creíase que sería una confesión del crimen, pero no ha sido así. Tan solo contenía una memoria a sir Jorge Grey para obtener una suspensión de la sentencia.

Muller reproducía los argumentos desarrollados en la memoria presentada por la sociedad alemana de protección legal.

El cráneo de Muller ha sido vaciado en yeso, lo cual ha permitido al doctor Downen entregar se a un análisis frenológico.

Ya sabemos que la organización del cerebro ejerce una gran influencia para el bien ó para el mal. Resulta del examen de Muller, que este debió ser naturalmente simpático, concienzudo, afable, humano, y como el célebre asesino Thurtell, no tenía mala organización.

Según el doctor Downen, la parte posterior de la cabeza del enmendado tiene mucha analogía con la de los animales, pero la tucha moral por sí misma está muy desarrollada en la superficie, aunque tiene algo de defectuoso en la comparación de su anchura con su largo. El doctor Downen pretende haber observado sobre el cráneo de todos los extranjeros ejecutados en Inglaterra, una dureza de piel que tiene mucha afinidad con la de los cerdos, y que no existe en la piel de los condenados ingleses.

Ahora bien, esta dureza es muy visible en Muller, lo cual ha contribuido a imponer a sus compatriotas, y a hacer creer en su inocencia.

Su organización anuncia un grande amor a los niños, y una cierta templanza en el beber y comer.

Muller debía estar dotado de una inteligencia muy desarrollada. Gracias a esto, ha sabido rodearse de todas cuantas precauciones conocemos para escapar a las pesquisas judiciales. Pero su afición a los niños le hizo venderse, dando la caja del platero Dealts a la hija de Mathews. Este hombre estaba organizado para conservar la esperanza hasta el último momento, y cuando hizo la confesión de su crimen, aunque con voz en es-

tremo débil, las funciones del cerebro obraban con todas sus fuerzas, por lo cual sus últimas palabras fueron perfectamente perceptibles.

CRONICA DE TEATROS.

Variedades.—La escena que presenciámos la noche del sábado en el afortunado teatro de la calle de la Magdalena, al presentarse por primera vez en el *Hombre de Mundo*, despues de su penosa y larga enfermedad nuestro eminente actor señor Romea, es de aquellas que no se olvidan jamás.

Apenas el escogido público que llenaba el coliseo le vio aparecer en las tablas prorumpió en estrepitosos aplausos, arrojando al escenario irfinidad de coronas y multitud de composiciones poéticas alusivas al objeto.

Ante tan distinguida ovación el señor Romea se dirigió al proscenio, y con la voz entrecortada por la satisfacción, manifestó a sus admiradores la gratitud de que se hallaba poseído.

EMPRESA Y COMISION ESPECIAL DE ANUNCIOS,

plaza del Rey, núm. 6, cuarto bajo, único punto donde se reciben para *El Progreso Constitucional*.

IMPRESA Y LITOGRAFIA de *El Clamor Público*,
Lope de Vega, 45, cuarto bajo. En este establecimiento mejorado cada dia con los útiles y efectos que los adelantados en la tipografía y en el arte litográfico proporcionan, se siguen haciendo para el público impresiones de todas clases, ya con letras de molde, ya litografiadas, á precios arreglados, y con el esmero y correccion que tiene acreditado.

Dotada esta imprenta de un surtido completo de fundiciones y objetos de adorno, puede en poco tiempo llevar á cabo cualquiera impresion de lujo ó sencilla, tanto de obras, periodicos ó folletos, etc., ect., como de todo género de documentacion para sociedades de crédito, oficinas y particulares.




CHOCOLATES
DE LA
COMPANIA COLONIAL.
FABRICA MODELO EN EL TIVOLI (PRADO).
CAFES MOLIDOS, SOPAS COLONIALES,
TES TOS.

Depósito central, Montera, 8.
LAS CARTAS Y PEDIDOS SE DIRIGEN A LA FABRICA.

CON PRIVILEGIO DEL

GOBIERNO FRANCES.

POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA.

Habiéndose hecho varias falsificaciones de los verdaderos y acreditados polvos dentíficos de Quiroga, se advierte al público, para que no sea sorprendido, que desde este día todas las cajas de los verdaderos llevarán otra etiqueta con las armas de Francia, igual á la de este anuncio, y la firma que va al pie de este escrito.
Los compradores que lo hayan sido por mayor para volver á vender, los podrán cambiar en el depósito central, por otros con la nueva contraseña, para que los compradores no duden que son legítimos.
Continúa el despacho por menor á 4 rs. caja, y por mayor se hace una considerable rebaja.

DEPOSITOS POR MAYOR Y MENOR EN PROVINCIAS.
Cádiz, don Nicolás Rey, Rosario, 10.—Sevilla, don Manuel Arespoger, Sierpes, 88, perfumería del Talisman.—Barcelona, don Antonio Torres, Rambla, 33.—Valladolid, don Miguel de Sada, Santiago, 32, al Ramillete Oriental.—Pamplona, don Mariano Biardo y Sanz, calle de Mercaderes, número 11, frente á la Capitel.—Valencia, don Angel Herrero, del comercio, plaza de las Yervas, núm. 1.
Se dirige la correspondencia al depósito central de España, Reigon, calle de la Montera, núm. 8, entresuelo, Madrid.

ARANCELES DE ADUANAS PARA LA PENINSULA E ISLAS BALEARES.

AL ALCANCE DE TODOS.
con las reformas y disposiciones acordadas desde 27 de Noviembre de 1862, hasta el día. Contiene además la ley de 27 de Julio de 1849; el real decreto de 17 de Noviembre de 1862; las reglas para la observancia del Arance; las notas de Aduanas marítimas y terrestres de la Península é Islas Baleares, y las notas (que la edicion oficial colea al final del Arancel) á continuación del artículo mismo á quien afectan. En fin, á la presente edicion no le falta nada de lo que contiene la oficial, y es al propio tiempo mas clara, mas manejable y mucho mas económica.
Se hallan de venta á 12 rs. ejemplar en Madrid. -Reinas del Anuario, calle de Santa Isabel, número 18, y en la librería de Durán, Carrera de San G. nimo.

NIGRITINE VEGETAL

DE LA CASA GELLE, HERMANOS, DE PARIS.
Tintura incomparable para teñir el pelo y la barba de castaño, castaño oscuro y negro, sin alterar su brillo y suavidad.
El descubrimiento de esta maravillosa tintura es el mas magnífico que en la química se ha hecho hasta el día. Tíñe el cabello y la barba sin manchar el cutis, sin hacer el mas leve daño á la vista ni á la salud; defecto de que adolecen las demás tinturas aplicadas á este objeto.
Sus preciosas cualidades son ya tan conocidas en toda Europa, que no se usa de otra tintura que el NIGRITINE VEGETAL.
Se vende en todas las primeras casas de perfumería de Madrid y provincias.

ANUNCIO.

Reglamento de partidos médicos, comentado por don Satorio de Andrés y Hernando.
Su coste 4 rs.—Se hacen los pedidos al autor, calle de los Negros, número 6, cuarto segundo, y en la administracion de este periódico.

FRONTUARIO DEL SASTRE,

MAESTRO SASTRE EN MADRID.

OSEAN REGLAS GEOMETRICAS PARA EL CORLE, POR DON JUAN RODRIGUEZ TABOAROS,

LA UNICA

en España que posee un sistema nuevo para la dentadura, es doña Polonia Sanz, primera dentista de Cámara.
Esta señora ha regresado de su viaje del extranjero, donde ha visto y examinado con detencion los últimos adelantos de la profesion del dentista. Por consiguiente, ofrece dentaduras que con la mayor facilidad se parten, nueces en el acto sin miedo de que las muelas se rompan. Se hacen dentaduras de todas clases de cauchut, garantizando sus obras como lo tiene de costumbre, las que serán su precio desde 400 rs. á 2,000, asimismo las piezas sueltas á precios sumamente arreglados. Igual se hacen dentaduras de oro, plata y platino; se estraen muelas, dientes y raigones; se orifica, empasta y limpia la dentadura con equidad.